



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria


NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2025/21

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 20 (DECRETO)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7J3XYT7HCULXX6BSBCM	Fecha	22/07/2025 09:43:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7J3XYT7HCULXX6BSBCM	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2025, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 20 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de los remanentes a incorporar.
3. Solicitudes de incorporación de remanentes tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 17 de julio de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

CONFORME

El Concejal Delegado Accidental de
Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Rodrigo Nieto García
(Decreto 3904/2025, de 19 de junio)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7J5E24TFMBQFCH5HPLY	Fecha	18/07/2025 09:17:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7J5E24TFMBQFCH5HPLY	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 20, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Se solicita la incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Turismo, por importe de 11.817 €, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", y para el proyecto "Valladolid Ciudad Creativa".

Se solicita la incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Turismo, por importe de 63.476 €, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", y para el proyecto "Valladolid Ciudad Creativa".

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Se trata de ingresos por fondos PRTR recibidos en el último trimestre de 2023, los cuales se encuentran recogidos en el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y el sistema contable no permitía incorporarlos como una operación de incorporación de remanentes (al no tener reflejo en el presupuesto de gastos del año 2023), y hay que procesarlos como suplementos de crédito o créditos extraordinarios financiados con dicho recurso (tal y como se hizo en el año 2024).

A efectos prácticos se trata de una generación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y en consecuencia, su aprobación sigue siendo competencia de decreto de Alcaldía, cuestión ya hablada con la Intervención General.

Se adjunta al expediente también la documentación contable resultante del programa de contabilidad correspondiente al presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 17 de julio de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7J4ODXVJK5U7MAEISMM	Fecha	17/07/2025 13:36:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7J4ODXVJK5U7MAEISMM	Página	1/1



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 20/2025 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	0950/4321/633	Turismo. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	11.817,00
	0950/4321/640	Turismo. Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Incorporación de remanentes de proyectos financiados con fondos PRTR.	63.476,00
TOTALES			75.293,00

FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	R.T.G.F.A.
Doc Nº 1	87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.	75.293,00
TOTALES			75.293,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IB465D752E5CCTSHOU	Fecha	22/07/2025 09:43:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IB465D752E5CCTSHOU	Página	1/2





SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 20

RESUMEN EJERCICIO 2025	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2025	373.935.073,00	373.935.073,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	25.322.223,60	25.322.223,60
EXP. 1 PPTO. 2025 (Decreto)	12.875.929,77	12.875.929,77
EXP. 2 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2025 (Decreto)	1.045.721,57	1.045.721,57
EXP. 4 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2025 (Decreto)	5.023.013,74	5.023.013,74
EXP. 6 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2025 (Decreto)	207.450,90	207.450,90
EXP. 8 PPTO. 2025 (Decreto)	1.236.576,09	1.236.576,09
EXP. 9 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 10 PPTO. 2025 (Decreto)	993.880,00	993.880,00
EXP. 11 PPTO. 2025 (Decreto)	229.221,84	229.221,84
EXP. 12 PPTO. 2025 (Pleno)	1.682.000,00	1.682.000,00
EXP. 13 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2025 (Decreto)	436.002,10	436.002,10
EXP. 15 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 17 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2025 (Decreto)	145.084,59	145.084,59
EXP. 19 PPTO. 2025 (Pleno)	1.372.050,00	1.372.050,00
EXP. 20 PPTO. 2025 (Decreto)	75.293,00	75.293,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	399.257.296,60	399.257.296,60

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO	
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	45.343.821,12
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	12.875.929,77
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	5.023.013,74
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.236.576,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	436.002,10
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	145.084,59
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	1.372.050,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	75.293,00
SALDO	21.452.150,26

REMANENTE DISPONIBLE	
1.- REMANENTE AFECTADO	20.249.370,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	9.287.278,29
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.726.654,44
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	558.880,92
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	347.264,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	75.293,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.208.277,91
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	25.094.450,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	3.588.651,48
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.296.359,30
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	677.695,17
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	88.738,10
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	145.084,59
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	1.372.050,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	0,00
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	15.243.872,35
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	21.452.150,26

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	9.850.578,64
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	3.588.651,48
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.296.359,30
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	677.695,17
4.- Suplemento de crédito (Exp. 2025/12)	1.682.000,00
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/14)	88.738,10
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/17)	145.084,59
7.- Suplemento de crédito (Exp. 2025/19)	1.372.050,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	14.041.092,22
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	9.287.278,29
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/03)	1.045.721,57
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.726.654,44
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	558.880,92
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/14)	347.264,00
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/20)	75.293,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IB465D752E5CCTSHOU	Fecha	22/07/2025 09:43:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IB465D752E5CCTSHOU	Página	2/2





OFICINA PRESUPUESTARIA

**PROPUESTA DE 4ª INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE
CRÉDITO DE FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO
DE 2025**

Se realiza esta **cuarta petición** de incorporación de remanentes considerando lo dispuesto en el art. 182.1b) del TRLHL *“Podrán incorporarse a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2b) del artículo 176 de esta Ley”* y, por otro lado, lo recogido en el punto 3 del mismo artículo: *“Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*.

La **petición** se realiza para el proyecto Valladolid Ciudad Creativa, financiado con fondos europeos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo la justificación de esta petición la que figura en el Anexo I.

SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO de financiación afectada del Proyecto Valladolid Ciudad Creativa, según lo siguiente:

Partida presupuestaria	Proyecto	Nombre del proyecto	Importe
0950/4321/633	2023 2 PRTR 14 1	Valladolid Ciudad Creativa	11.817,00
0950/4321/640	2023 2 PRTR 14 1	Valladolid Ciudad Creativa	63.476,00

Valladolid, a la fecha de la firma

El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega

La Directora de área, Ana I. Mellado Fraile P.A. El Jefe de la Secretaría Ejecutiva Carlos Pérez Vega

CONFORME, La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

Código Seguro de Verificación	IVVH2GRCHAH72S43VX6FN7R7OE	Fecha	14/07/2025 13:40:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GRCHAH72S43VX6FN7R7OE	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GRDDFZ5LWNNYF7C4UDU64	Fecha y Hora	14/07/2025 14:11:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GRDDFZ5LWNNYF7C4UDU64	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ71A7356FNZX45O7RWN4	Fecha	22/07/2025 09:43:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ71A7356FNZX45O7RWN4	Página	1/3





OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
14/07/2025 14:11
2025012641

ANEXO I MEMORIA JUSTIFICATIVA

La petición se realiza para el siguiente Proyecto, financiado con fondos europeos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

1.-PROYECTO VALLADOLID CIUDAD CREATIVA.

Se trata de un proyecto subvencionado dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística Territorial. El importe de la subvención (3.784.742 €) ha sido recibido por el Ayuntamiento en el año 2023, siendo un proyecto que puede ejecutarse en tres años, y procediendo a la incorporación de crédito, en función de las necesidades y al ritmo de la contratación para la ejecución de las actuaciones del Proyecto y de acuerdo con cada uno de los ejes de la subvención, siendo en esta cuarta petición, la siguiente:

1.1.- **Modificación del contrato de Ampliación Ruta Ríos de Luz-** Lote 1 de iluminación ornamental del mercado del Val. El importe de la actuación 10 del proyecto Valladolid Ciudad Creativa es de 183.375 €, la cual se ha solicitado incrementar hasta 190.375 €. En estos momentos, el saldo disponible en el concepto 633 es de 3.183 €. Para la modificación del contrato de ampliación Ruta Ríos de Luz- Lote 1, así como para el contrato de control de calidad, faltan 11.817 €, que es preciso incorporar para este presupuesto de 2025, siendo las necesidades las siguientes:

0950/4321/633

Contrato	Gasto comprometido/aprobado	Previsto realizar
Contrato Suministro Ampliación Ruta Ríos de Luz	142.696,72 €	
Contrato certificado eficiencia energética	1.089,00	
Dirección facultativa	3.571,00	
Coordinación Seguridad y Salud	980,10	
Modificado contrato suministro Ampliación Ruta Ríos Luz		15.000,00
Total gasto a realizar nuevo		15.000,00 €
Total crédito disponible en 633		3.183,00 €
DIFERENCIA		-11.817,00 €.

2

Código Seguro de Verificación	IVVH2GRCHAH72S43VX6FN7R7OE	Fecha	14/07/2025 13:40:42	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO			
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA			
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GRCHAH72S43VX6FN7R7OE	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GRDDFZ5LWNNYF7C4UDU64	Fecha y Hora	14/07/2025 14:11:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GRDDFZ5LWNNYF7C4UDU64	Página	2/3	

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ71A7356FNZX45O7RWN4	Fecha	22/07/2025 09:43:35	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ71A7356FNZX45O7RWN4	Página	2/3	



TOTAL 4º INCORPORACIÓN	11.817,00 €
------------------------	-------------

1.2.-Contrato de la Campaña Promocional de Valladolid, el cual está incluido en la actuación 12 de Plan de Marketing digital y posicionamiento on line, encuadrado en el concepto presupuestario 640, concepto al que se han imputado los siguientes contratos de este proyecto:

0950/432.1/640

	640 GASTO COMPROMETIDO/APROBADO	PREVISTO REALIZAR
Contrato Gestion Seguimiento y evaluación Plan	52.069,15	
Comunicación Turística on line	89.993,75	
Patrocinio Mudras	24.200,00	
Patrocinio VPM	96.800,00	
Patrocinio Memento Mori	121.000,00	
Economía Circular	74.336,35	
SICTED	49.610,00	
Plan de Turismo Idiomático	139.500,00	
Plan de transición verde y sostenible	130.000,00	
Plan Patrimonio Industrial	48.400,00	
Vuelta ciclista	150.000,00	
Actuación 6		60.402,03
Patrocinio Película	175.450	
Campaña Promocional Valladolid		73.359,51
Total gasto a realizar nuevo		133.761,54
Total crédito disponible en 633+ liberación saldo A		70.286,51
DIFERENCIA		-63.475,03
TOTAL 4ª INCORPORACIÓN		63.476,00

3

Código Seguro de Verificación	IVVH2GRCHAH72S43VX6FN7R7OE	Fecha	14/07/2025 13:40:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GRCHAH72S43VX6FN7R7OE	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GRDDFZ5LWNNYF7C4UDU64	Fecha y Hora	14/07/2025 14:11:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GRDDFZ5LWNNYF7C4UDU64	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IA7356FNZX45O7RWN4	Fecha	22/07/2025 09:43:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IA7356FNZX45O7RWN4	Página	3/3



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2025/20

Grupo Apunte

Fecha: 17/07/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

75.293,00

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

PRESUPUESTARIA**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****75.293,00****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

75.293,00

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS**75.293,00**

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IDRC7RETADUGN4IOKI	Fecha	22/07/2025 09:43:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IDRC7RETADUGN4IOKI	Página	1/4



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2025/20
 Grupo Apuntes: Fecha: 17/07/2025
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20 (DECRETO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		75.293,00	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		75.293,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		75.293,00	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		75.293,00	

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IDRC7RETADUGN4IOKI	Fecha	22/07/2025 09:43:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IDRC7RETADUGN4IOKI	Página	2/4



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **2025/20**

Grupo Apuntes:

Fecha: **17/07/2025**Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20 (DECRETO)**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada) 75.293,00**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 75.293,00**

Total bajas por anulación

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IDRC7RETADUGN4IOKI	Fecha	22/07/2025 09:43:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IDRC7RETADUGN4IOKI	Página	3/4



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2025/20** Fecha: **17/07/2025** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20 (DECRETO)**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0950 4321 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 2 PRTR 14		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		11.817,00	Incorporación de remanentes de proyectos financiados con fondos PRTR.
G	0950 4321 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2023 2 PRTR 14		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		63.476,00	Incorporación de remanentes de proyectos financiados con fondos PRTR.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		75.293,00		Financiación de incorporación de remanentes de proyectos financiados con fondos PRTR.
Suma Total						75.293,00	75.293,00	

Código Seguro de Verificación	IVH2GGQ7IDRC7RETADUGN4IOKI
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVH2GGQ7IDRC7RETADUGN4IOKI
Fecha	22/07/2025 09:43:33
Página	4/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 20. **INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

El día 13 de febrero de 2025 se aprobó definitivamente en sesión extraordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 17 de febrero de 2025. No obstante, el presupuesto municipal se encuentra supeditado a modificaciones de crédito durante la vigencia de este de cara a adaptarse a las necesidades de la Corporación.

En este sentido, el presente expediente de modificación incluye modificaciones de crédito por incorporación de remanentes procedentes del ejercicio anterior por importe de 75.293 euros, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

De acuerdo con la liquidación del presupuesto municipal, el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada para financiar modificaciones de crédito en el año 2025 asciende a 20.249.370,13 euros. Por otra parte, se han tramitado ya expedientes de modificación de créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 13.965.799,22 euros.

Podemos concluir que existe remanente de tesorería para gastos con financiación afectada para financiar la presente modificación.

Las modificaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada proceden de proyectos financiados con fondos PRTR que se recibieron en ejercicios anteriores y que han de continuar en este ejercicio. Dicho incremento del gasto, en el cálculo de capacidad/necesidad de financiación se ajusta de manera positiva, de cara a una correlación de gastos e ingresos en la liquidación, por lo que estas modificaciones no tienen impacto en el cálculo de estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 18 de julio de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GXILBNK5XOK4UNE75JP6Q	Fecha	18/07/2025 09:22:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GXILBNK5XOK4UNE75JP6Q	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/21

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/21. Modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/21, sobre la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Turismo, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 11.817 €, y en la aplicación presupuestaria 0950/4321/640 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial”, por importe de 63.476 €, para el proyecto “Valladolid Ciudad Creativa”.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO


Primero. - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

Cuarto. –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IEGOZS5N5UFR6BA6MU	Fecha	18/07/2025 09:22:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IEGOZS5N5UFR6BA6MU	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria


Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (75.293,00 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IEGOZS5N5UFR6BA6MU	Fecha	18/07/2025 09:22:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IEGOZS5N5UFR6BA6MU	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
0950/4321/633	Valladolid Ciudad Creativa	11.817,00
0950/4321/640	Valladolid Ciudad Creativa	63.476,00
TOTAL		75.293,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada.	75.293,00
TOTAL		75.293,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQ7IEGOZS5N5UFR6BA6MU	Fecha	18/07/2025 09:22:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQ7IEGOZS5N5UFR6BA6MU	Página	3/3




DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500039_Inf Control Permanente Previo_2025_IRC_01_00009_OP_2025_21_MODIF CRED 20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NEEAF-DGQVP-15TPT Fecha de emisión: 18 de Julio de 2025 a las 14:13:26 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:40 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:49
	ESTADO FIRMADO 18/07/2025 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348849 NEEAF-DGQVP-15TPT 50C12660209AF648B1DBA2FEEB12B4256C75B64) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Página 1 / 4



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: 2025/IRC_01/000009

Solicitante: GE0011764
Turismo

Núm Informe: CPP202500039-F

Gestora: GE0003924
Intervención General

Órgano competente: Alcaldía

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS) **Materia:** Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0207 / Modificación de crédito. Incorporación de remanentes de crédito

Procedimiento: Ordinario **Naturaleza:** Informe **Editor:** ECG

Asunto: 2025/IRC_01/000009 Expediente número OP 2025/21. Modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal actual. - INCORPORACIÓN.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

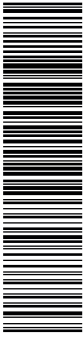
- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Fecha	22/07/2025 09:43:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Página	1/4




DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500039_Inf Control Permanente Previo_2025_IRC_01_00009_OP_2025_21_MODIF CRED 20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NEEAF-DGQVP-15TPT Fecha de emisión: 18 de Julio de 2025 a las 14:13:26 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:40 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:49
	ESTADO FIRMADO 18/07/2025 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348849 NEEAF-DGQVP-15TPT 50C12660209AF648B1DB8A2FEEB12B4256C75B64) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Página 2 / 4



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Fecha	22/07/2025 09:43:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Página	2/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500039_Inf Control Permanente Previo_2025_IRC_01_00009_OP_2025_21_MODIF CRED 20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NEEAF-DGQVP-15TPT Fecha de emisión: 18 de Julio de 2025 a las 14:13:26 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:40 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:49
	ESTADO FIRMADO 18/07/2025 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348849 NEEAF-DGQVP-15TPT 50C12660209AF648B1DBA2FEEB12B4256C75B64) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Página 3 / 4

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

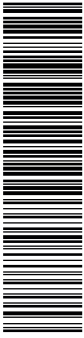
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 47 y 48 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 182 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

Código Seguro de Verificación	IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Fecha	22/07/2025 09:43:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Página	3/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP20250039_Inf Control Permanente Previo_2025_IRC_01_00009_OP_2025_21_MODIF CRED 20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NEEAF-DGQVP-15TPT Fecha de emisión: 18 de Julio de 2025 a las 14:13:26 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:40 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/07/2025 13:49
	ESTADO FIRMADO 18/07/2025 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348849 NEEAF-DGQVP-15TPT 50C12660209AF648B1DBBA2FEEB12B4256C75B64) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Página 4 / 4

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Si) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- (Si) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Si) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Si) El expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia
- (No) Se cumple que NO se trata de créditos que amparan proyectos con financiación afectada
 - (Si) - El importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior
- (No) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito que corresponde a gastos con financiación afectada
 - (Si) - Los recursos que la financian son, preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se quieren incorporar
- (Si) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito procedente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, o bien de transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- (No) Se cumple que NO se incorporan compromisos de gastos
 - (Si) - Los créditos que se proponen amparan compromisos del ejercicio anterior a que se refieren los artículos 26.2.b del RD 500/1990 y 176.2.b del TRLRHL
- (Si) Se cumple que NO se incorpora crédito no utilizado
- (Si) Se cumple que no se incorporan créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados
- (Si) Se cumple que los créditos que se proponen NO han sido declarados no disponibles
- (Si) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Si) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código Seguro de Verificación	IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Fecha	22/07/2025 09:43:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GXOKD76LSMJ4AFE6D2VGM	Página	4/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Número

4741

Fecha de Firma:

21/07/2025 14:19

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/21

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/21. Modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/21, sobre la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Turismo, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 11.817 €, y en la aplicación presupuestaria 0950/4321/640 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial”, por importe de 63.476 €, para el proyecto “Valladolid Ciudad Creativa”.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.


Cuarto. –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Consta informe favorable de la Intervención General.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2G3CLR4ZKTUD2BX5KEKVMY	Fecha	21/07/2025 14:19:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G3CLR4ZKTUD2BX5KEKVMY	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 20 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (75.293,00 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº


La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Alcalde

Teresa Redondo Arranz

Jesús Julio Carnero García

Código Seguro de Verificación	IVVH2G3CLR4ZKTUD2BX5KEKVMY	Fecha	21/07/2025 14:19:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G3CLR4ZKTUD2BX5KEKVMY	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
0950/4321/633	Valladolid Ciudad Creativa	11.817,00
0950/4321/640	Valladolid Ciudad Creativa	63.476,00
TOTAL		75.293,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada.	75.293,00
TOTAL		75.293,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2G3CLR4ZKTUD2BX5KEKVMY	Fecha	21/07/2025 14:19:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G3CLR4ZKTUD2BX5KEKVMY	Página	3/3

